

DEPARTAMENTO DE
CAUCA



**BOLETÍN TÉCNICO REGIONAL
DE GESTIÓN DE RIESGOS
CON ENFOQUE DE NIÑEZ**

2025

Astrid Eliana Cáceres Cárdenas
Directora General
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Adriana Velásquez Lasprilla
Subdirectora General
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Julián Moreno Parra
Director
Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)

Rodrigo Elías Daza Vega
Subdirector de Articulación Territorial
Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)

Juan Manuel Fuentes Bonilla
Oficina Asesora de Comunicaciones (ICBF)

Doris Acosta Espinosa
Grupo Imagen Institucional (ICBF)

Coordinación de la publicación

Equipo Técnico Gestión del Riesgo
Subdirección de Articulación Territorial

Ximena Zuluaga Aristizábal
María Fernanda Guevara Suárez
Carlos Mario Aragón Daza
Pedro Felipe López Ortiz
Deyber Hernán Samboni Vallejo
Diana Carolina Parra Caro
José Ricardo Garzón Carrillo

Diseño gráfico, diagramación
y corrección de estilo

Camilo Daza Hernández
Laura Ramos Rico

Presentación

El Boletín Técnico Regional de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez es una herramienta desarrollada por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), cuyo objetivo es ofrecer información relevante para la toma de decisiones en las entidades territoriales y facilitar la implementación de acciones prioritarias, efectivas y coordinadas entre los diferentes sistemas e instancias. Este trabajo se enfoca en la prevención de riesgos territoriales que afectan a la niñez.

El documento está estructurado en cinco apartados:

1. Contexto general: establece la relación entre el marco normativo de la niñez, los objetivos estratégicos de la Dirección del SNBF y el Plan Nacional de Desarrollo.

2. Aspectos conceptuales de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez:

describe los tipos de riesgos que pueden afectar a niños, niñas y adolescentes.

3. Análisis de riesgos en el departamento de Cauca:

identifica y evalúa los riesgos presentes en estas áreas.

4. Estrategias de concurrencia en el departamento:

describe las acciones coordinadas para mitigar riesgos.

5. Recomendaciones generales:

incluye sugerencias para fortalecer la gestión de riesgos en favor de la niñez.

Este boletín busca ser un recurso práctico y complementario para quienes trabajan en la protección de la infancia a nivel territorial.



1

Contexto general

La Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada por Colombia mediante la Ley 12 de 1991, en la que reconoce a toda persona menor de 18 años como sujeto titular de derechos, de pleno desarrollo físico, mental y social. La Convención se fundamenta en las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño, la Declaración de los Derechos del Niño de 1959, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1976, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, instrumentos de derecho público internacional según los cuales, los niños y niñas tienen derecho a la protección y al cuidado en condiciones especiales.

Esta Convención se estructura en 4 principios fundamentales: I) el derecho de los niños a la vida, a la supervivencia y al desarrollo; II) el derecho a expresarse libremente y a ser escuchados; III) el derecho a la igualdad y a la no discriminación; y IV) el interés superior y la primacía de sus derechos. Según el artículo 2, los Estados deben respetar los derechos de la convención y asegurarán su aplicación a cada niño y niña, sin distinción alguna y con independencia a su raza, color, sexo, idioma, religión, opinión, origen, procedencia, posición socioeconómica, o a cualquier otra condición.

Asimismo, la Constitución Política de Colombia en su artículo 44 establece los derechos fundamentales de los niños, incluyendo: la vida, integridad física, salud, seguridad social, alimentación, identidad,

derecho a una familia, educación, recreación y expresión. También asegura su protección contra el abandono, violencia física o moral, secuestro, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos peligrosos. La familia, la sociedad y el Estado tienen la responsabilidad de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo integral y pleno ejercicio de derechos. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Siguiendo esta línea, la Ley 1098 de 2006, conocida como el Código de la Infancia y la Adolescencia, busca asegurar el desarrollo pleno y armonioso de niños, niñas y adolescentes en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, y establece instrumentos para proteger de manera integral sus derechos. Esta ley se fundamenta en la protección integral, el interés superior y la prevalencia de los derechos de los menores, bajo principios de corresponsabilidad. Incluye un catálogo de derechos que abarcan la vida, integridad, salud, educación, recreación, identidad, desarrollo integral y libertad de pensamiento, creencias, y movimiento, entre otros.

Colombia también cuenta con la Política de Primera Infancia (Ley 1804 de 2016)¹, la Política de Infancia y Adolescencia (2018-2030)² y la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias (2018)³, las cuales, en conjunto, buscan garantizar los derechos de la niñez mediante acciones articuladas y la participación de diferentes actores.

1. [Ley 1804 de 2016 primera infancia.pdf](#)

2. [ICBF Política Infancia y Adolescencia.pdf](#)

3. [Política de familia MSPS Junio 14.indd](#)

El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) se define como «el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación, y de sus relaciones existentes, para dar cumplimiento a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en el ámbito nacional, departamental y municipal» (Artículo 2, Decreto 936 de 2013). Los objetivos del SNBF se enfocan en la protección integral, la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, así como el fortalecimiento de las familias, consideradas una prioridad social, política, técnica y financiera en el ámbito nacional y territorial. Además, busca fortalecer el ejercicio de la participación y movilización social en torno a la protección integral de la niñez y las familias.

La metodología empleada para la elaboración del boletín está centrada en la recopilación, análisis y categorización de riesgos de origen natural y antropogénico intencionado desde un enfoque de niñez. Esto incluye la utilización de variables como eventos naturales proyectados, conductas vulneradoras advertidas, y proyecciones de población para el año 2024. Las principales fuentes de información fueron la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), la Defensoría del Pueblo y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Para ampliar el desarrollo metodológico puede consultar el siguiente enlace: [Metodología](#).



2

Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez

La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez se basa en la Ley 1523 de 2012, la cual establece la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD). También se apoya en la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas), que define medidas de atención, asistencia y reparación integral para las víctimas del conflicto armado interno.

De acuerdo con la Ley 1523 de 2012, la gestión del riesgo se entiende como «un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de

políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible».

El enfoque de gestión del riesgo para la niñez incluye acciones específicas de conocimiento y reducción del riesgo, como el análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo, enfocados en la apropiación social del conocimiento.⁴ Estas acciones

4. Es el proceso de la gestión compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entendiéndose: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entendiéndose: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

están dirigidas a intervenir y disminuir las condiciones de riesgo existentes, así como a evitar la creación de nuevos riesgos en el territorio.

“La Ley 1448 de 2011, modificada por la Ley 2421 de 2024, complementa esta política ya que establece medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas con un enfoque diferencial, para beneficiar a las víctimas del conflicto armado, posibilitando el goce efectivo de sus derechos a la verdad, justicia y reparación con garantías de no repetición. Este marco legal dignifica a las víctimas mediante el reconocimiento y materialización de sus derechos y permite el acceso a especiales garantías y medidas de protección a los grupos expuestos a mayor riesgo de las violaciones contempladas en el artículo 3 de la mencionada Ley, tales como mujeres, jóvenes, niñas y niños, personas mayores, personas con discapacidad, entre otros”.

Con base en estas leyes, la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar familiar define la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez como el conjunto de acciones articuladas y sistémicas que responden al análisis multicausal y relacional entre factores naturales, sociales (político, económico) y culturales en un espacio geográfico, y que contribuyen a la configuración de diferentes riesgos. El propósito de este enfoque es conocer y reducir los riesgos presentes en los territorios que afectan a niños, niñas y adolescentes, en garantía de su seguridad y bienestar.

Los riesgos se entienden como los posibles daños o pérdidas en un periodo de tiempo, resultado de la combinación entre la amenaza y vulnerabilidad.

Estos se clasifican en:

Riesgos de origen natural:

incluyen sismos, deslizamientos, incendios, inundaciones, vendavales, epidemias, sequías, entre otros.

Riesgos antrópicos (de origen humano), que pueden ser:

- Intencionados: reclutamiento, desplazamiento forzado, violencia, contaminación, deforestación, urbanización ilegal, entre otros.
- No intencionados: accidentes industriales, accidentes de transporte, derrames de sustancias tóxicas, etc.

Este boletín incluye datos sobre los riesgos antrópicos intencionados, reportados por el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, en donde se recoge, verifica y analiza la información de diferentes fuentes; identifica y valora las amenazas y situaciones de vulnerabilidad que afectan los derechos fundamentales de las comunidades, elabora documentos de análisis estructural, emite informes de riesgo y notas de seguimiento sobre factibles

violaciones masivas de los derechos humanos, con el fin de que las autoridades competentes coordinen sus acciones y brinden una atención integral y oportuna a la población afectada.

En este sentido, la perspectiva integradora de la gestión del riesgo con enfoque de niñez, apunta al reconocimiento de todas aquellas situaciones y condiciones que vulneran los derechos de niños, niñas y adolescentes; demanda una coordinación entre varios sistemas nacionales, como el Sistema Nacional de Bienestar Familiar

(SNBF), Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD); Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHDIH), Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV); entre otros.

La integración de estos sistemas permite abordar de manera integral y diferencial los riesgos específicos que enfrenta la niñez en todo el territorio nacional, garantizando que la respuesta esté ajustada a las particularidades de cada contexto, así como las relaciones existentes con los diferentes riesgos, como se presenta en la Figura 1.

Figura 1.
Articulación Intersistémica



Fuente: Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Elaboración propia. 2024

Desde la Dirección del SNBF se propone la implementación de este enfoque a través de dos productos: el primero, la publicación periódica de boletines técnicos departamentales, que fortalezcan la gestión de conocimiento frente a los diferentes riesgos que afectan a la niñez. Y el segundo, la construcción de Planes Integrados de Prevención de Riesgos con Enfoque de Niñez en el ámbito departamental, como una herramienta que unifica los planes de acción existentes, que fortalezcan la prevención

de riesgos identificados y priorizados; es decir, tener en cuenta las estrategias de concurrencia y respuesta ante estas problemáticas territoriales. Estos Planes también incorporarán los enfoques: territorial, de derechos y diferencial; así como, el diseño de acciones que promuevan la participación de niñas, niños y adolescentes como sujetos que se preparan para minimizar el impacto de los riesgos a nivel individual y comunitario, en el marco de las Mesas de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar MIAFF.



Riesgos presentes en el departamento de Cauca

En este apartado se abordan los riesgos para la niñez a nivel departamental, tanto de origen natural, como de origen antropogénico intencionado. Los riesgos antropogénicos se identificaron a partir de la consulta en el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, y se refuerzan con el análisis de los indicadores sociales de contexto considerados desde el ICBF para focalizar la Estrategia Atrapasueños.

Los riesgos de origen natural se identificaron a partir de la información proporcionada por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) que contempla el pronóstico realizado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) para el segundo semestre de 2024.

Departamento de Cauca

El departamento del Cauca, ubicado en el suroccidente de Colombia, limita al norte con los departamentos de Valle del Cauca y Tolima, al sur con Nariño, al oriente con Huila y Caquetá, y al occidente con el océano Pacífico. Está dividido en 42 municipios y cuenta con una superficie de 29.308 km², que representa el 2.57% del territorio nacional. Cauca es reconocido por su diversidad geográfica y cultural, con una población proyectada por el DANE para 2024 de 1,475,568 habitantes, de los cuales aproximadamente 170,000 son niños menores de 13 años y 85,000 adolescentes entre los 14 y 17 años.

Contexto de indicadores sociales para la estrategia Atrapasueños

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, viene liderando e implementando la estrategia Atrapasueños, una estrategia intersectorial⁵ que teje la acción colectiva de las diferentes entidades de gobierno articulando planes, programas y proyectos para responder a los territorios con el fin de consolidar la apuesta por potenciar los sueños, oportunidades de desarrollo, capacidades, habilidades, vocaciones, talentos y expectativas, en clave de la garantía de los derechos en niñas, niños, adolescentes y jóvenes con un enfoque territorial.

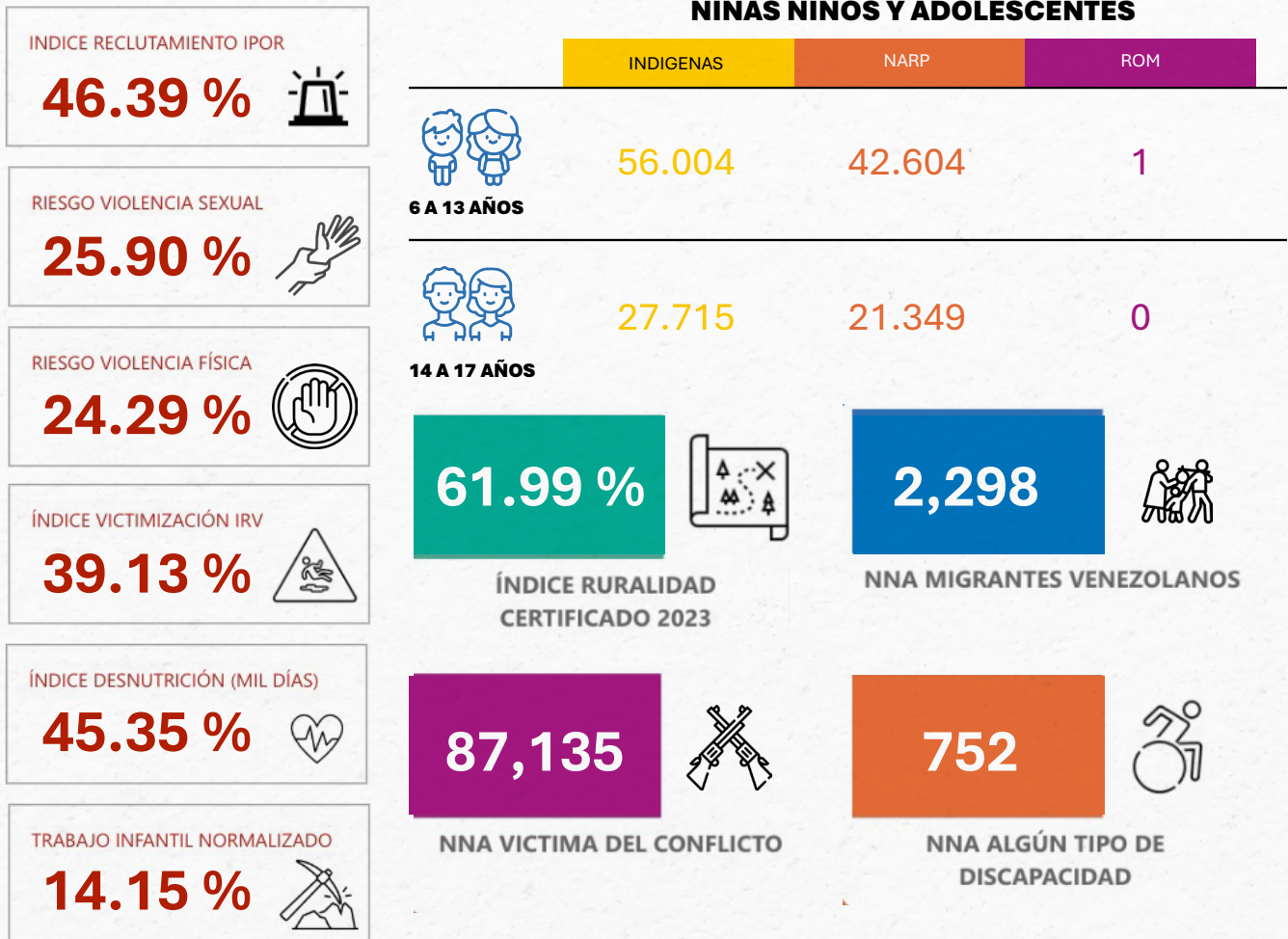
La economía del departamento se basa en la agricultura, destacándose cultivos como el café, caña de azúcar, plátano y maíz, además de la minería y la pesca en la región del Pacífico. Cauca enfrenta importantes desafíos sociales y de seguridad, especialmente en sus zonas rurales, donde persisten conflictos armados que ponen en riesgo a los menores de edad frente al reclutamiento forzado. La riqueza cultural y ambiental del Cauca lo convierte en un territorio clave para implementar políticas que fortalezcan la educación, mejoren la seguridad alimentaria y promuevan oportunidades económicas sostenibles en sus comunidades más vulnerables.

Esta estrategia está dirigida a la generación de la vida y de la paz, niñas, niños y adolescentes entre los seis (6) y trece (13) años y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años, en condición de vulnerabilidad social, territorial y de mayor exposición a riesgos psicosociales, focalizados a partir de los indicadores sociales, entre ellos: el riesgo de reclutamiento, el trabajo infantil, la violencia física, la desnutrición, la violencia sexual; entre otras. Tal como se observa en la figura 2 para el departamento.

5. Ministerio de Educación, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, Ministerio de Ambiente, Ministerio del Deporte, Consejería Presidencial para la Juventud, Departamento Nacional de Planeación y Fondo Paz.

Figura 2.

Indicadores sociales de referencia para la implementación de la Estrategia Atrapasueños 2024 para el departamento de Cauca



Fuente: Datos tomados de la Focalización de Riesgos Atrapasueños del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2024). Elaboración propia.

Dentro de los indicadores sociales de contexto del departamento, se resalta el riesgo por reclutamiento (46,39 %), violencia sexual (25.90 %), violencia física (24,29 %), victimización (39,13 %) y desnutrición (45,35 %), valores que se

encuentran por encima de los indicadores nacionales, que presentan los siguientes porcentajes: reclutamiento (22,94 %), violencia sexual (24.43 %), violencia física (23,95 %), victimización (20.88 %) y desnutrición (39,19 %).

Riesgos de origen antropogénico intencionado en el departamento de Cauca

Entre 2018 y 2024, la Defensoría del Pueblo ha emitido múltiples alertas tempranas para el departamento del Cauca, advirtiendo sobre riesgos significativos para la población civil debido a la presencia y acciones de grupos armados ilegales. A continuación, se destacan algunas de estas alertas:

- **Alerta Temprana de Inminencia N.º 067-18 (27 de agosto de 2018):** Esta alerta señaló la presencia y disputa territorial entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) en los municipios de Caloto y Corinto, lo que generaba un alto riesgo para la población civil.

- **Alerta Temprana de Inminencia N.º 031-23 (2023):** Emitida para los municipios de Miranda y Corinto en el Cauca, así como Florida y Pradera en el Valle del Cauca, esta alerta advirtió sobre el accionar y dominio territorial de la facción disidente "Frente Jaime Martínez" del Bloque Occidental Comandante Jacobo Arenas, adscrita al Estado Mayor Central, incrementando el riesgo para las comunidades locales.

- **Alerta Temprana de Inminencia N.º 019-24 (2024):** Esta alerta destacó la llegada del Frente 57 Yair Bermúdez y su confrontación con el Frente Dagoberto Ramos en la región, aumentando la violencia y el riesgo para la población civil en los municipios afectados.

Estas alertas reflejan la persistente situación de riesgo en el Cauca, donde la presencia de diversos grupos armados ilegales y sus disputas territoriales han generado un entorno de violencia que afecta gravemente a las comunidades locales, incluyendo a líderes sociales, defensores de derechos humanos y a niños, niñas y adolescentes.

Tabla 1, detalla los municipios del departamento con mayor riesgo de eventos antropogénicos, el código, año y tipo de alerta emitida por la Defensoría del Pueblo entre el 2018 y el 2024, y que se encuentran activos a la fecha.

Tabla 1
Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo por municipio

DEPARTAMENTO		CAUCA	
Municipio	Tipo de alerta	Código de la alerta	Descripción
Almaguer	Inminencia	024 de 2019	El riesgo se deriva de la probabilidad a que se reactiven los enfrentamientos armados entre las guerrillas del ELN y el EPL a partir de movimientos de reposicionamiento territorial por parte de este último grupo insurgente.
Argelia	Estructural	047 de 2020	El escenario de riesgo se configura a partir de la presencia de las AGC, del ELN y las facciones disidentes de las ex FARC-EP, autodenominadas Frente Carlos Patiño (con el apoyo de las columnas móviles Jaime Martínez y Dagoberto Ramos desde el norte del Cauca) y de la llamada Nueva Marquetalia .
	Estructural	013 de 2024 *	El actual escenario de amenaza se determina por la consolidación y la disputa armada entre facciones disidentes de las antiguas FARC-EP el ELN, con efectos indiscriminados sobre la población civil, especialmente en el ámbito rural.

Balboa	Estructural	047 de 2020	El escenario de riesgo se configura a partir de la presencia de las AGC, del ELN y las facciones disidentes de las ex FARC-EP, autodenominadas Frente Carlos Patiño (con el apoyo de las columnas móviles Jaime Martínez y Dagoberto Ramos desde el norte del Cauca) y de la llamada Nueva Marquetalia .
Bolívar	Inminencia	020 de 2022 *	El escenario de riesgo se configura debido a la elevada posibilidad de confrontación armada entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y la facción disidente de las antiguas FARC-EP autodenominada 'Frente Carlos Patiño', con efectos directos e indiscriminados sobre la población civil.
Buenos Aires	Inminencia	050 de 2018	En situación de riesgo se encuentran campesinos y sujetos de especial protección constitucional pertenecientes a pueblos indígenas y afrodescendientes, habitantes del corregimiento El Naya, ubicados en el municipio de Buenos Aires (Cauca).
	Estructural	019 de 2020 *	El riesgo se configura por una marcada presencia de nuevos grupos armados ilegales que estarían copando los espacios dejados por las extintas FARC-EP, expandiéndose y consolidándose en el territorio.
	Inminencia	019 de 2022 *	El escenario de riesgo está determinado por la disputa territorial que se viene presentando entre facciones disidentes de las antiguas FARC-EP adscritas al Comando Coordinador de Occidente, particularmente las Columnas Móviles Dagoberto Ramos y Jaime Martínez, y la Segunda Marquetalia.,
Cajibío	Inminencia	007 de 2023 *	El riesgo se determina por la alta posibilidad de materialización de amenazas provenientes de la facción disidente de las antiguas FARC-EP autodenominada 'Frente Jaime Martínez', adscrita al Comando Coordinador de Occidente.
Caldono	Estructural	040 de 2020 *	El escenario de riesgo se configura, principalmente, por la consolidación y expansión de los grupos armados ilegales (facciones disidentes de las FARC-EP, ELN y grupos autodenominados Segunda Marquetalia).
	Inminencia	019 de 2022 *	El escenario de riesgo está determinado por la disputa territorial que se viene presentando entre facciones disidentes de las antiguas FARC-EP adscritas al Comando Coordinador de Occidente, particularmente las Columnas Móviles Dagoberto Ramos y Jaime Martínez, y la Segunda Marquetalia.,

Caloto	Inminencia	067 de 2018	El escenario de riesgo se configura por la acelerada expansión del grupo armado ilegal post desmovilización de las AUC autodenominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia (en adelante AGC) y de la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN).
	Estructural	007 de 2021	E El escenario de riesgo inminente actual se fundamenta en las acciones bélicas que sostiene la Facción Disidente de las ex FARC-EP Columna Móvil Dagoberto Ramos en contra del Batallón de operaciones terrestres N°12 del Ejército Nacional.
	Inminencia	019 de 2024 *	El escenario de riesgo inminente se fundamenta en varios hechos de violencia ocurridos recientemente, derivados del ingreso del Frente 57 Yair Bermúdez, cuya llegada se anunció desde el mes de marzo de 2024, para confrontar al Frente Dagoberto Ramos de las Facciones Disidentes de las antiguas FARC-EP.
Corinto	Inminencia	067 de 2018	El escenario de riesgo se configura por la acelerada expansión del grupo armado ilegal post desmovilización de las AUC autodenominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia (en adelante AGC) y de la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN).
	Inminencia	031 de 2023 *	El escenario de riesgo está determinado por la prolongada presencia y control del Frente Dagoberto Ramos de las Facciones Disidentes de las Antiguas FARC - Estado Mayor Central y la presunta disputa de ese control por parte de otros grupos armados ilegales como el ELN y Facciones Disidentes de las Antiguas FARC - Segunda Marquelia.
	Inminencia	019 de 2024 *	El escenario de riesgo inminente se fundamenta en varios hechos de violencia ocurridos recientemente, derivados del ingreso del Frente 57 Yair Bermúdez, cuya llegada se anunció desde el mes de marzo de 2024, para confrontar al Frente Dagoberto Ramos de las Facciones Disidentes de las antiguas FARC-EP.
Guapi	Estructural	033 de 2020 *	El escenario actual de amenaza se determina por la confrontación armada entre grupos armados ilegales que se disputan el control territorial y poblacional, con el fin de ostentar dominio sobre toda la cadena del narcotráfico.
Jambaló	Inminencia	019 de 2024 *	El escenario de riesgo inminente se fundamenta en varios hechos de violencia ocurridos recientemente, derivados del ingreso del Frente 57 Yair Bermúdez, cuya llegada se anunció desde el mes de marzo de 2024, para confrontar al Frente Dagoberto Ramos de las Facciones Disidentes de las antiguas FARC-EP.

López de Micay	Inminencia	050 de 2018	En situación de riesgo se encuentran campesinos y sujetos de especial protección constitucional pertenecientes a pueblos indígenas y afrodescendientes, habitantes del corregimiento El Naya, ubicados en el municipio de Buenos Aires (Cauca).
	Estructural	033 de 2020 *	El escenario actual de amenaza se determina por la confrontación armada entre grupos armados ilegales que se disputan el control territorial y poblacional, con el fin de ostentar dominio sobre toda la cadena del narcotráfico.
Miranda	Estructural	035 de 2018	El escenario de riesgo se configura por la reconfiguración de disidencias de las FARC-EP, así como por el surgimiento de otras estructuras, presuntamente del ELN que ha agravado la situación particularmente para las comunidades indígenas.
	Inminencia	031 de 2023 *	El escenario de riesgo está determinado por la prolongada presencia y control del Frente Dagoberto Ramos de las Facciones Disidentes de las Antiguas FARC - Estado Mayor Central y la presunta disputa de ese control por parte de otros grupos armados ilegales como el ELN y Facciones Disidentes de las Antiguas FARC - Segunda Marquetia.
	Inminencia	019 de 2024 *	El escenario de riesgo inminente se fundamenta en varios hechos de violencia ocurridos recientemente, derivados del ingreso del Frente 57 Yair Bermúdez, cuya llegada se anunció desde el mes de marzo de 2024, para confrontar al Frente Dagoberto Ramos de las Facciones Disidentes de las antiguas FARC-EP.
Páez	Estructural	029 de 2020 *	El escenario de riesgo se determina por la expansión y consolidación de la Columna Móvil Dagoberto Ramos, cuyo accionar está determinado por el endurecimiento de las estrategias de control territorial y poblacional.
	Estructural	015 de 2024 *	El escenario de riesgo está asociado a la vinculación de niños, niñas, adolescentes indígenas, afrodescendientes y campesinos/as, bajo las modalidades de reclutamiento forzado, uso y utilización, en el marco del control hegemónico que ejerce la facción disidente de las antiguas FARC-EP denominada "Estado Mayor Central".

Piamonte	Estructural	001 de 2021 *	El riesgo se configura a partir de la reconfiguración y reacomodamiento de los actores armados ilegal, con posterioridad a la firma del Acuerdo Final.
	inminencia	008 de 2023 *	El escenario de riesgo de esta Alerta Temprana de alcance binacional se determina por los riesgos específicos y diferenciados que afrontan las comunidades y personas pertenecientes al pueblo indígena Awá, que se reconoce como la Gran Familia Binacional Awá.
Puerto Tejada	Estructural	018 de 2022 *	El escenario de riesgo tiene que ver con la proliferación de las pandillas, que se configuraran como célula de la delincuencia y la criminalidad, siendo el principal actor delictivo, que opera como "comodín", siendo funcionales a las necesidades de los grupos delictivos y grupos armados organizados que manejan o tiene interés e injerencia en el municipio
Santander de Quilichao	Estructural	048 de 2019 *	El municipio de Santander de Quilichao presenta una doble condición de riesgo, rural y urbano, acorde al espacio donde se manifiestan los factores y actores que generan amenaza y producen riesgo a la población civil.
	Inminencia	019 de 2022 *	El escenario de riesgo está determinado por la disputa territorial que se viene presentando entre facciones disidentes de las antiguas FARC-EP adscritas al Comando Coordinador de Occidente, particularmente las Columnas Móviles Dagoberto Ramos y Jaime Martínez, y la Segunda Marquetalia.
Suárez	Estructural	033 de 2019 *	La presencia de la Columna Móvil Jaime Martínez y las amenazas de grupos post desmovilización de las AUC se constituye en un factor de riesgo. Para el caso de la media y alta montaña el sustento del conflicto armado esta sobre todo basado en narcotráfico
Sucre	Inminencia	020 de 2022 *	El escenario de riesgo se configura debido a la elevada posibilidad de confrontación armada entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y la facción disidente de las antiguas FARC-EP autodenominada 'Frente Carlos Patiño', con efectos directos e indiscriminados sobre la población civil.

Timbiquí	Inminencia	033 de 2020 *	El riesgo proviene de disputa por el control territorial y poblacional entre la facción disidente de las antiguas FARC-EP, "Frente Franco Benavides", adscrita al "Bloque Occidental Comandante Jacobo Arenas" del Estado Mayor Central y la Compañía Jaime Toño Obando, perteneciente al Frente Comuneros del Sur del ELN que se concentra en el municipio de Samaniego y puede extenderse a Linares y Santacruz.
Toribío	Estructurales	005 de 2023 *	El escenario de riesgo se configura por la presencia de la Columna Móvil Dagoberto Ramos, estructura disidente de las extintas FARC-EP que utiliza el municipio de Toribío como uno de sus principales centros de operaciones militares y financieras.
	Inminencia	019 de 2024 *	El escenario de riesgo inminente se fundamenta en varios hechos de violencia ocurridos recientemente, derivados del ingreso del Frente 57 Yair Bermúdez, cuya llegada se anunció desde el mes de marzo de 2024, para confrontar al Frente Dagoberto Ramos de las Facciones Disidentes de las antiguas FARC-EP.

* Alertas Tempranas vigentes a febrero de 2025

Fuente: datos tomados de alertas tempranas Defensoría del Pueblo 2019 al 2024. Elaboración propia.

Desde las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, se identificaron riesgos sobre conductas como desplazamiento forzado, reclutamiento, uso, uso, uso y uso de niñas, niños y adolescentes y enfrentamientos con interposición de la población civil, estas conductas se priorizaron en diferentes niveles, considerando la tasa de niñez por cada cien mil habitantes según la proyección del DANE para 2024.

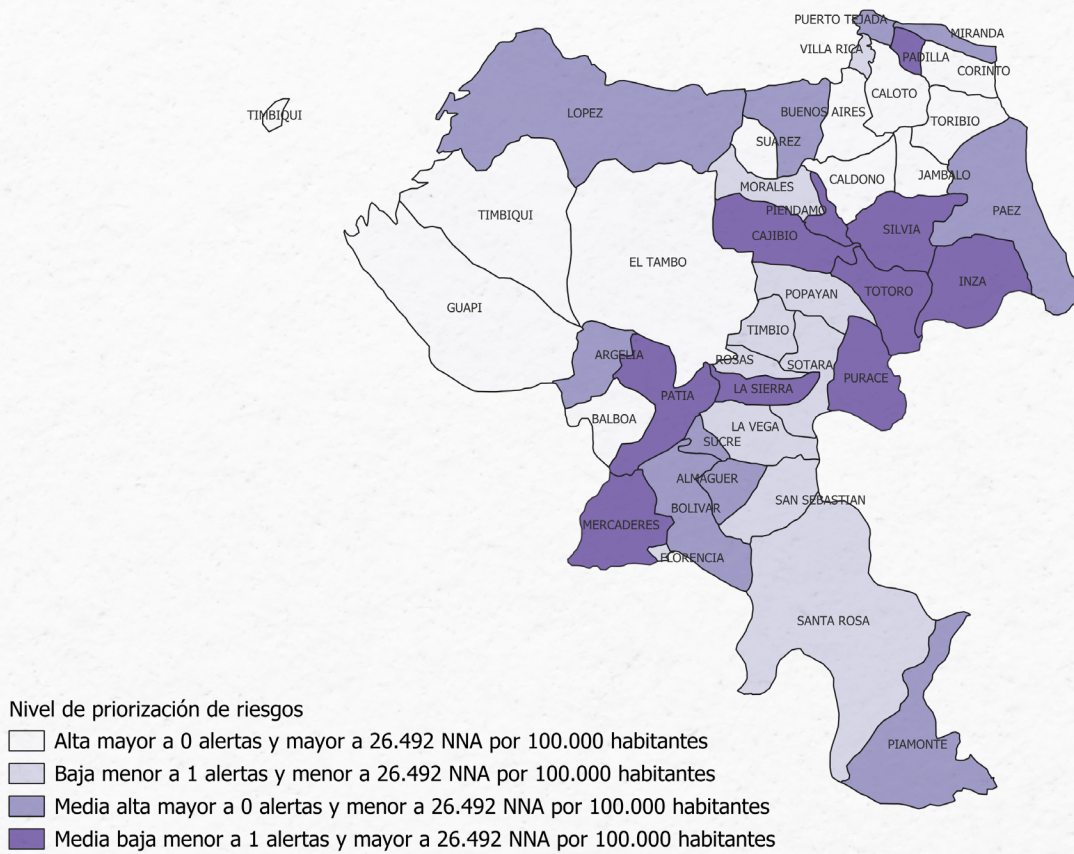
El **mapa 1** presenta los municipios con mayor riesgo de desplazamiento para el departamento de Cauca, entre ellos: Caloto, Corinto, Buenos Aires, Caldoño, Jambaló, Suárez, el Tambo, Timbiquí, Guapi y Balboa. El desplazamiento forzado en el departamento del Cauca, Colombia, sigue siendo una problemática crítica en 2024, impulsada principalmente por la violencia de grupos armados ilegales y la lucha por el control territorial. A pesar de los esfuerzos de las autoridades, la persistencia de los conflictos armados entre disidencias de las FARC, el ELN y otros actores ilegales continúa afectando a la población civil, especialmente en áreas rurales y periféricas, sumado a la ubicación estratégica del departamento y su riqueza natural. El desplazamiento no solo es una violación de los derechos humanos, sino también un fenómeno complejo que impacta negativamente la economía local, la cohesión social y la estabilidad regional. La falta de garantías de seguridad y la insuficiente presencia del Estado en varias regiones del

Cauca agravan la situación, dificultando la atención adecuada a las víctimas y la implementación de políticas efectivas de restitución de tierras y reparación integral.

Sobre los riesgos de la niñez asociados al desplazamiento forzado, es fundamental implementar medidas de prevención y protección que aborden tanto las causas estructurales como las consecuencias inmediatas del conflicto. Primero, es necesario articular esfuerzos para garantizar el acceso a educación, salud y servicios básicos en entornos seguros. Además, activar rutas claras de protección para los menores de edad en situaciones de riesgo, garantizando su integración en programas de atención psicosocial y prevención de reclutamiento forzado. Se deben priorizar iniciativas de concientización en las comunidades, educando sobre los derechos de la infancia y promoviendo la denuncia de abusos sin temor a represalias. Asimismo, se recomienda reforzar la cooperación entre organizaciones internacionales, ONG y el gobierno para facilitar la entrega de asistencia humanitaria dirigida especialmente a niños desplazados, protegiendo su bienestar físico y emocional. También es crucial fomentar la participación de los jóvenes en procesos comunitarios y en la construcción de paz, promoviendo su inclusión y empoderamiento para evitar que se conviertan en víctimas o actores del ciclo de violencia.

Figura 3.

Mapa 1. Desplazamiento Forzado



Fuente: Defensoría del Pueblo (2019-2024). Alertas tempranas 2019-2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Subdirección de Articulación Nacional – Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mapa de elaboración propia SNBF.

El **mapa 2** sobre riesgo por desaparición forzada, con priorización alta para los municipios de Caloto, Corinto, Buenos Aires, Caldono, Jambaló, Suárez, el Tambo, Timbiquí, Guapi y Balboa, que corresponden a los mismos municipios en los que se tiene riesgo por desplazamiento forzado.

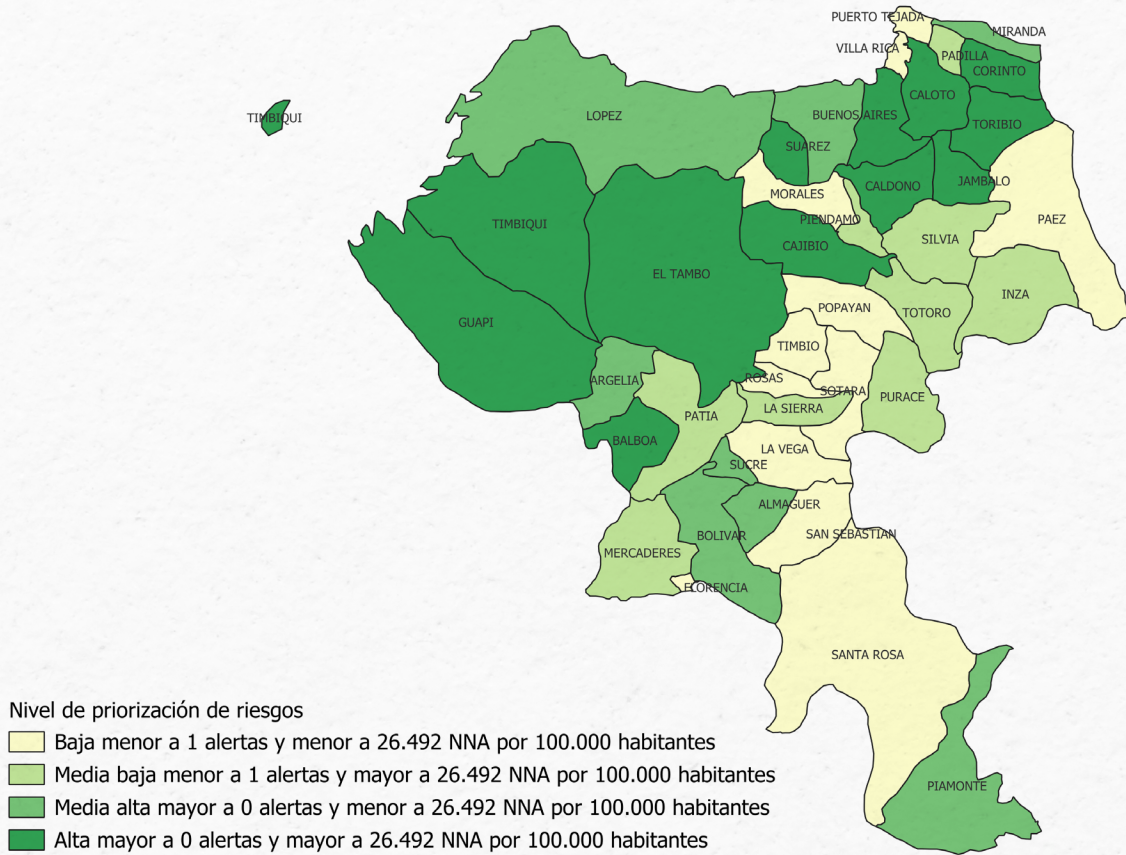
La desaparición forzada en el departamento del Cauca sigue siendo una grave violación de derechos humanos que afecta profundamente a la población civil, incluyendo a la niñez. En 2024, este fenómeno se mantiene como una de las prácticas comunes en contextos de desplazamiento forzado y conflicto armado. Los niños, niñas y adolescentes se encuentran en una situación de vulnerabilidad aún mayor, ya que, en muchos casos, son directamente afectados por el secuestro o la desaparición, ya

sea como objetivo de grupos armados ilegales o por la violencia de actores que buscan sembrar terror en las comunidades.

Como parte de la reducción del riesgo para la niñez, se requiere fortalecer las capacidades investigativas y judiciales, así como desarrollar protocolos y rutas de protección para menores en riesgo de desaparición, garantizando su resguardo inmediato en lugares seguros. Se debe insistir en procesos educativos formales y no formales, que involucren a las comunidades centradas en la denuncia y la protección de los niños, niñas y adolescentes. Finalmente, ampliar la participación de la niñez y la juventud en espacios de análisis y toma de decisiones en el marco de las Mesas de Infancia, adolescencia, y familia MIAFF.

Figura 4.

Mapa 2. Riesgo por desaparición forzada



Fuente: Defensoría del Pueblo (2019-2024). Alertas tempranas 2019-2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Subdirección de Articulación Nacional – Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mapa de elaboración propia SNBF.

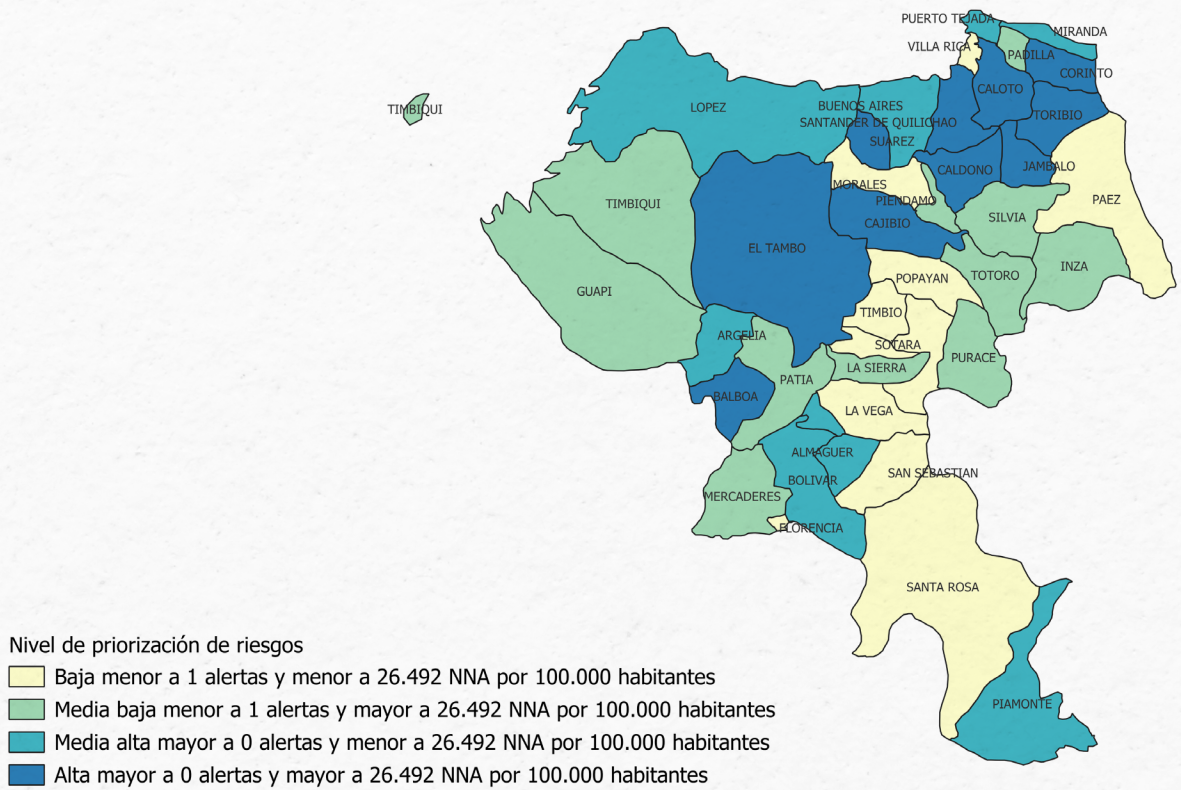
El **mapa 3** sobre el riesgo de enfrentamientos con interposición de la población civil, mantienen la misma correspondencia en los municipios en donde se da el desplazamiento forzado y la desaparición forzada, a excepción de los municipios de Timbiquí y Guapi que se encuentran en riesgo medio alto, junto los municipios de Mercaderes, Patía, Puracé, Totoró, Inzá, Silvia y Piendamó. Los enfrentamientos armados con la interposición de la población civil en el departamento del Cauca representan una de las consecuencias más dramáticas del conflicto armado en Colombia. Este fenómeno se ha intensificado en 2024, donde la población se ve atrapada en medio de la confrontación entre grupos armados ilegales, como las disidencias de las FARC y el ELN, que luchan por el control territorial en regiones estratégicas. La violencia directa y los enfrentamientos se producen sin ningún tipo de respeto por los derechos de los civiles, quienes a menudo se ven obligados a desplazarse o a ser utilizados como escudos

humanos, exponiéndolos a graves riesgos. Los niños, las mujeres y los adultos mayores son particularmente vulnerables en este contexto, ya que se encuentran atrapados en un escenario de violencia sin posibilidad de escape.

Por lo que es necesario un enfoque integral que no solo promueva la paz y el desarme, sino que también proteja a la población civil, priorizando a los niños, niñas y adolescentes. Esto implica la presencia efectiva de las entidades del gobierno nacional para garantizar la atención integral, además de desarrollar protocolos específicos para proteger a los niños durante los desplazamientos forzados, incluyendo la activación inmediata de redes de apoyo comunitario, albergues seguros y el acceso a servicios de emergencia. Los niños deben ser identificados y atendidos como una población vulnerable, recibiendo prioridad en las acciones de evacuación y protección.

Figura 5.

Mapa 3. Riesgo de enfrentamientos con interposición de la población civil



Fuente: Defensoría del Pueblo (2019-2024). Alertas tempranas 2019-2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Subdirección de Articulación Nacional – Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mapa de elaboración propia SNBF.

El **mapa 4** sobre reclutamiento, uso y uso de niños, niñas y adolescentes, en Guapi, Timbiquí, el Tambo, Cajibío, Balboa, Caldono, Corinto, Suárez, Caloto, Buenos Aires y Toribio. El reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en el Cauca está vinculado a varios factores que involucran dinámicas de violencia, pobreza, falta de acceso a educación y la presencia de grupos armados ilegales que operan en la región, sumado a la falta de oportunidades y al aislamiento geográfico.

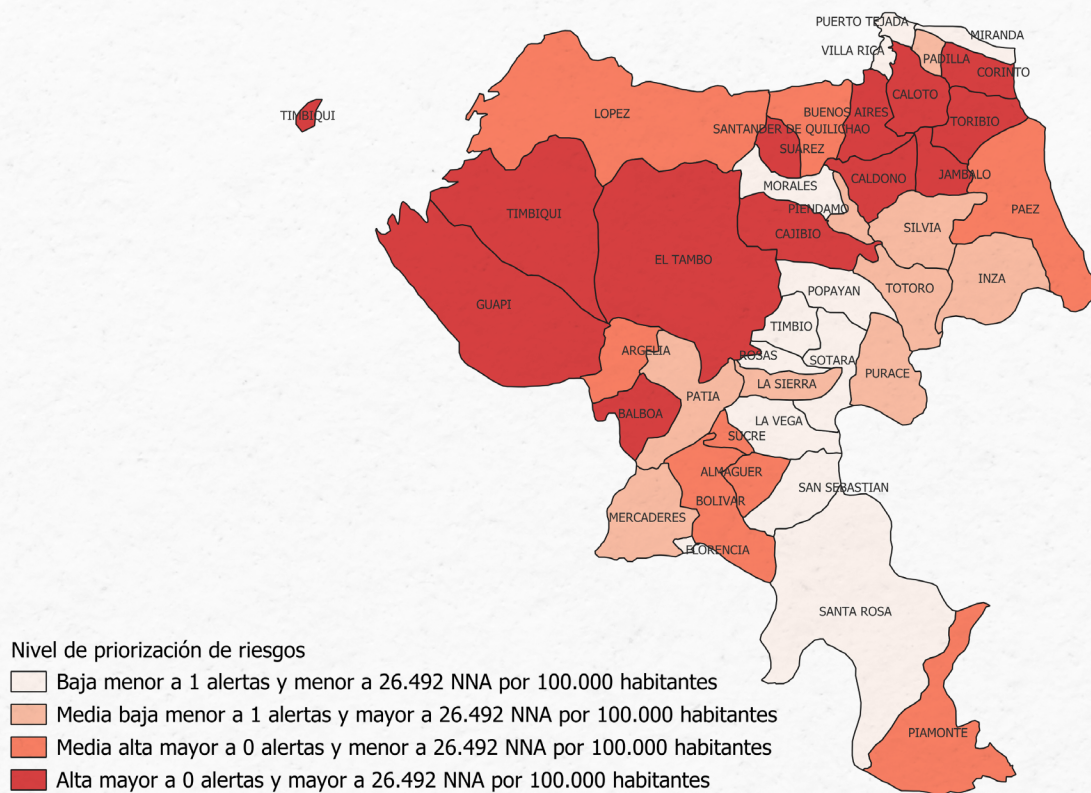
Para reducir el riesgo, se requiere que los niños, niñas y adolescentes cuenten con acceso a alimentación, salud y alimentación dentro de entornos protectores, en los que

se trabaje desde las diferentes instancias para reducir los factores amenazantes como la disolución familiar, el trabajo infantil y la explotación sexual.

También se requiere establecer y fortalecer redes de protección infantil, con la participación activa de las comunidades, para prevenir el reclutamiento y uso de menores en conflictos armados. Esto incluye la creación de espacios seguros para niños y adolescentes, donde se les pueda ofrecer actividades recreativas, educativas y psicosociales que los alejen de las dinámicas de violencia, allí la importancia de acceder a la oferta de las diferentes instituciones, entre ella, la de la estrategia Atrapasueños.

Figura 6.

Mapa 4. Riesgo por reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes



Fuente: Defensoría del Pueblo (2019-2024). Alertas tempranas 2019-2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Subdirección de Articulación Nacional – Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mapa de elaboración propia SNBF.

Riesgos de origen natural en el departamento de Cauca

De acuerdo con la información obtenida de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD); el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) ha pronosticado cambios en los patrones climáticos en todo el territorio nacional, caracterizados por una mayor presencia de nubosidad y un aumento de las precipitaciones.

Según el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), se prevé que el fenómeno de La Niña se prolongue hasta febrero o marzo de 2025, lo que podría influir en las condiciones climáticas del departamento del Cauca durante los meses de diciembre de 2024, enero y febrero de 2025.

En general, durante el fenómeno de La Niña, se espera un incremento en las precipitaciones en varias regiones de Colombia, incluyendo el Cauca. Esto podría resultar en lluvias más intensas y frecuentes, especialmente en las zonas occidentales del departamento. Es importante tener en cuenta que las predicciones climáticas pueden variar y están sujetas a cambios.

Para el periodo mencionado (15 junio – 15 diciembre), la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres pronosticó para el departamento del Cauca 1444 eventos naturales, entre los cuales se destacan: 482 inundaciones, 654 movimientos en masa, 153 vendavales, 73 avenidas torrenciales, y 80 incendios forestales, tal y como se relaciona en la tabla 2 el número de eventos por municipio.

Tabla 2

Pronóstico de eventos naturales del 15 de junio al 15 de diciembre de 2024 para el departamento de Cauca

MUNICIPIO	INUNDACIONES	MOVIMIENTOS EN MASA	VENDAVAL	AVENIDAS TORRENCIALES	INCENDIOS FORESTALES	SEQUÍAS
Almaguer	11	10	0	0	2	0
Argelia	7	21	0	1	6	0
Balboa	9	28	5	1	3	0
Bolívar	15	21	5	0	5	1
Buenos Aires	9	10	1	2	1	0
Cajibío	9	19	9	0	3	0
Caldono	7	26	6	0	1	0
Caloto	11	6	4	1	0	0
Corinto	25	3	6	10	1	0
El Tambo	8	33	8	4	5	0
Florencia	4	6	0	0	1	0
Guachené	8	6	2	0	0	0
Guapi	10	2	0	1	0	0

Inzá	8	28	1	11	2	0
Jambaló	4	5	0	0	1	0
La Sierra	9	38	3	2	3	0
La Vega	8	38	1	4	1	0
López	22	3	1	3	0	0
Mercaderes	7	14	3	0	1	0
Miranda	16	7	6	7	1	0
Morales	7	12	10	1	2	0
Padilla	18	4	2	2	1	0
Páez (Belalcázar)	5	9	0	3	3	0
Patía (El Bordo)	34	27	20	1	3	0
Piamonte	13	2	0	0	1	0
Piendamó-Tunía	4	12	2	1	1	0
Popayán	45	54	8	0	8	1

Puerto Tejada	29	5	0	2	1	0
Puracé (Coconuco)	8	9	2	1	1	0
Rosas	10	26	3	0	2	0
San Sebastián	5	15	0	1	1	0
Santa Rosa	6	8	2	1	0	0
Santander De Quilichao	16	16	6	1	7	0
Silvia	7	16	1	0	2	0
Sotará (Paispamba)	9	15	1	4	3	0
Suárez	13	25	13	0	1	0
Sucre	9	15	6	1	0	0
Timbío	11	19	6	0	3	0
Timbiquí	9	6	4	1	0	0
Toribío	7	21	2	6	1	0
Totoró	4	12	2	0	2	0
Villa Rica	6	2	2	0	0	0
Total	482	654	153	73	80	2

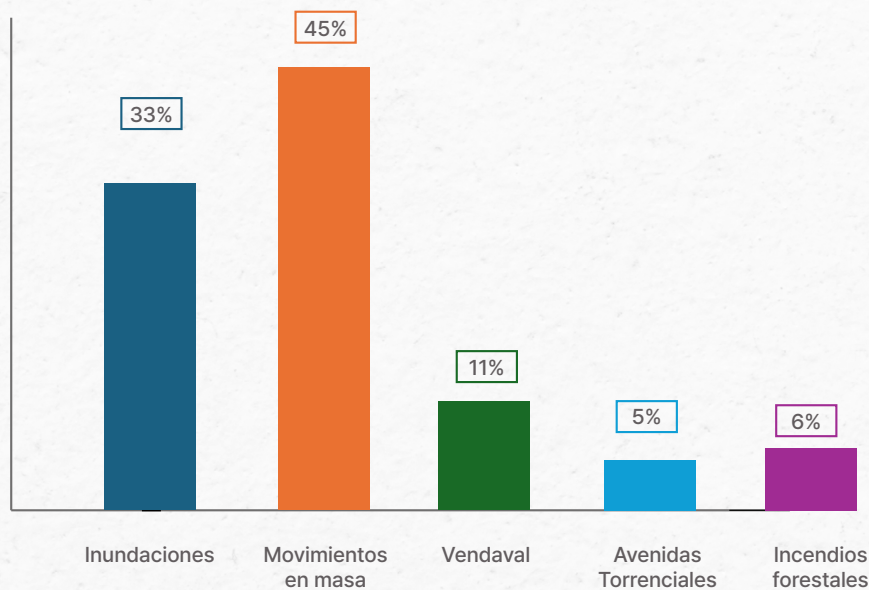
Fuente: Datos tomados de UNGRD Boletín Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 junio al 15 de diciembre de 2024, elaboración propia

La ocurrencia de estos fenómenos desagregados para el departamento indica un 45 % de probabilidad de movimientos en

masa, seguido con un 33 % de inundaciones y un 11 % de vendavales, como se presenta en la Figura 8.

Figura 8.

Pronóstico de eventos naturales proyectados del 15 de junio al 15 de diciembre de 2024 para el departamento de Cauca



Fuente: datos tomados de UNGRD Boletín Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 junio al 15 de diciembre de 2024, elaboración propia

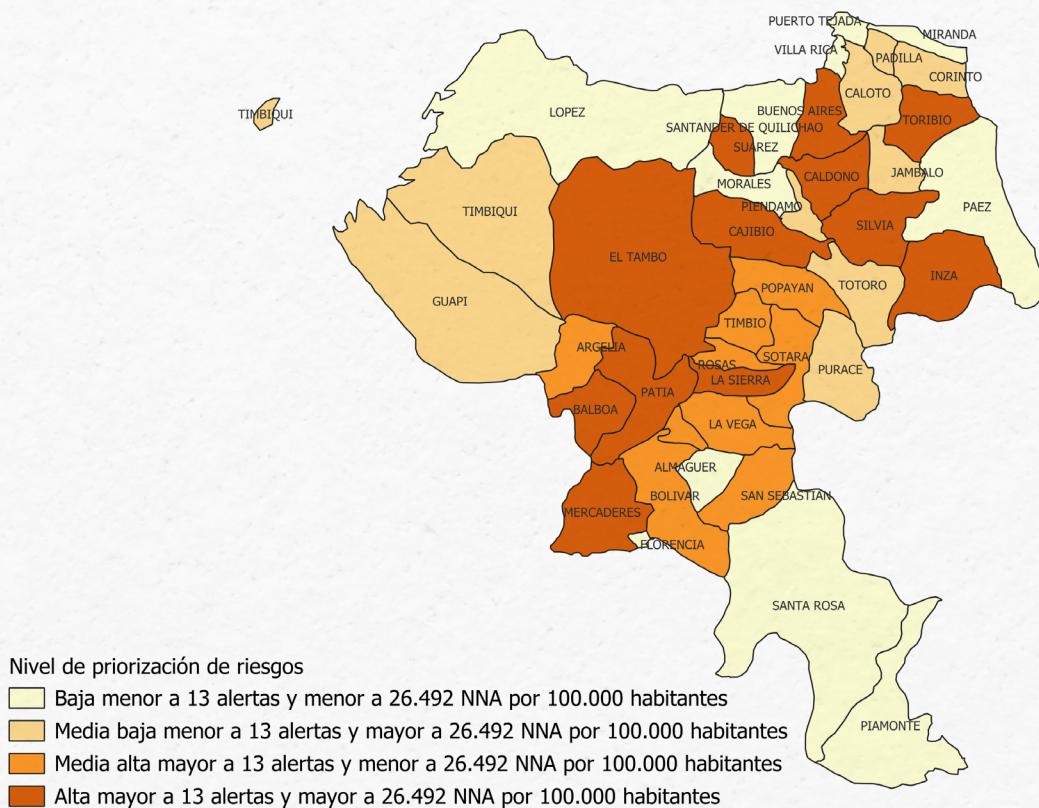
El **mapa 5** muestra la priorización alta de riesgo por movimientos en masa para los municipios de Mercaderes, Balboa, Patía, la Sierra, el Tambo, Silvia, Cajibío, Suárez, Buenos Aires, Caldon y Toribío. Durante 2024, el departamento del Cauca ha experimentado varios movimientos en masa, especialmente en áreas rurales y montañosas. El fenómeno de La Niña se prevé extender hasta el primer trimestre de 2025, debido a lluvias intensas y prolongadas.

Para reducir el riesgo por movimientos en masa, especialmente a la niñez, se deben fortalecer los sistemas de monitoreo estableciendo redes de alerta temprana para informar oportunamente

a las comunidades en tiempo real. Así mismo, se necesita avanzar en procesos de educación para la gestión del riesgo en todos los niveles educativos y en todas las tipologías, además de incluir campañas educativas sobre los riesgos asociados a los movimientos en masa y las acciones a seguir en caso de emergencia, promoviendo la participación de la comunidad. Finalmente, se requiere levantar un censo poblacional para identificar las familias que están ubicadas en lugares de alto riesgo, avanzando con acciones que garanticen el uso adecuado del suelo, evitando la deforestación y la construcción en zonas de alto riesgo, al igual que la promoción de prácticas agrícolas sostenibles.

Figura 8.

Mapa 5. Riesgo por movimientos en masa en el departamento de Cauca



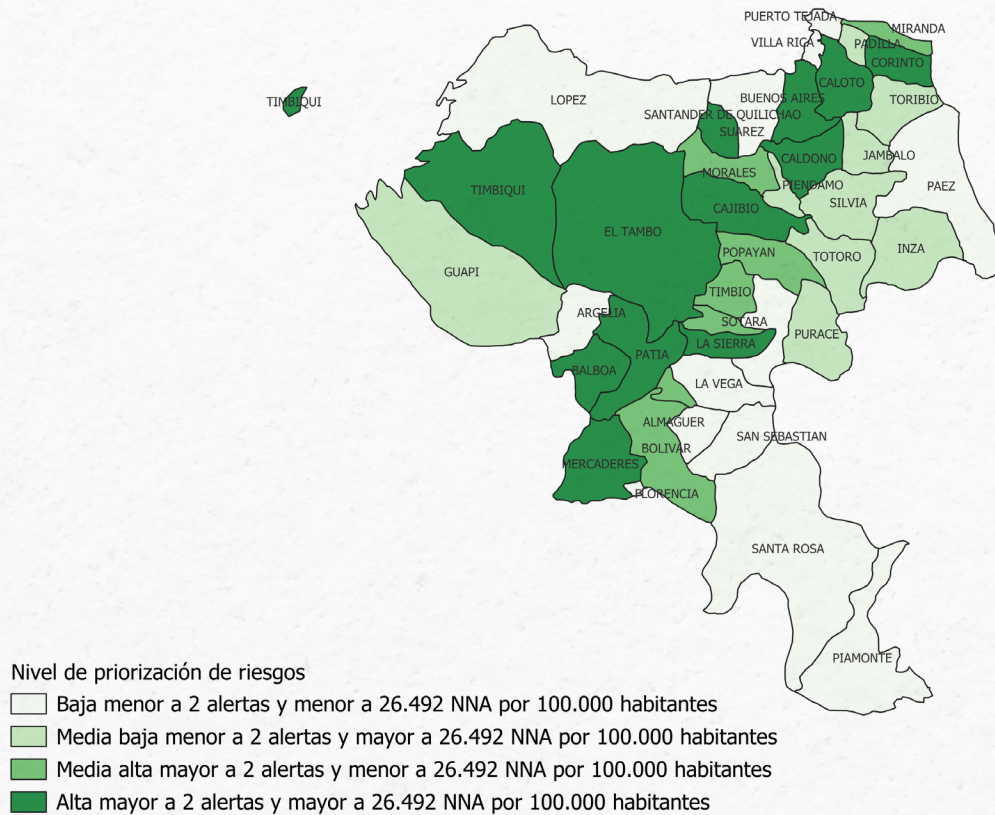
Fuente: datos tomados de UNGRD Boletín Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 junio al 15 de diciembre de 2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Mapa de elaboración propia, Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

El **mapa 8** muestra la priorización frente al riesgo por vendavales en el departamento de Cauca. Las áreas de riesgo alto se encuentran en los municipios de Mercaderes, Balboa, Patía, la Sierra, Timbiquí, el Tambo, Cajibío, Suárez, Caloto, Corinto y Caldon. Por lo que se recomienda asegurar tejados, cubiertas,

ventanas, avisos publicitarios; al igual que conocer la condición de los árboles, cables, postes de energía y demás objetos que pueda arrastrar el viento, especialmente en lugares en los que se encuentran mayoritariamente población infantil, como establecimientos educativos, parques, centros culturales, entre otros.

Figura 11.

Mapa 8. Riesgo de vendavales en el departamento de Cauca



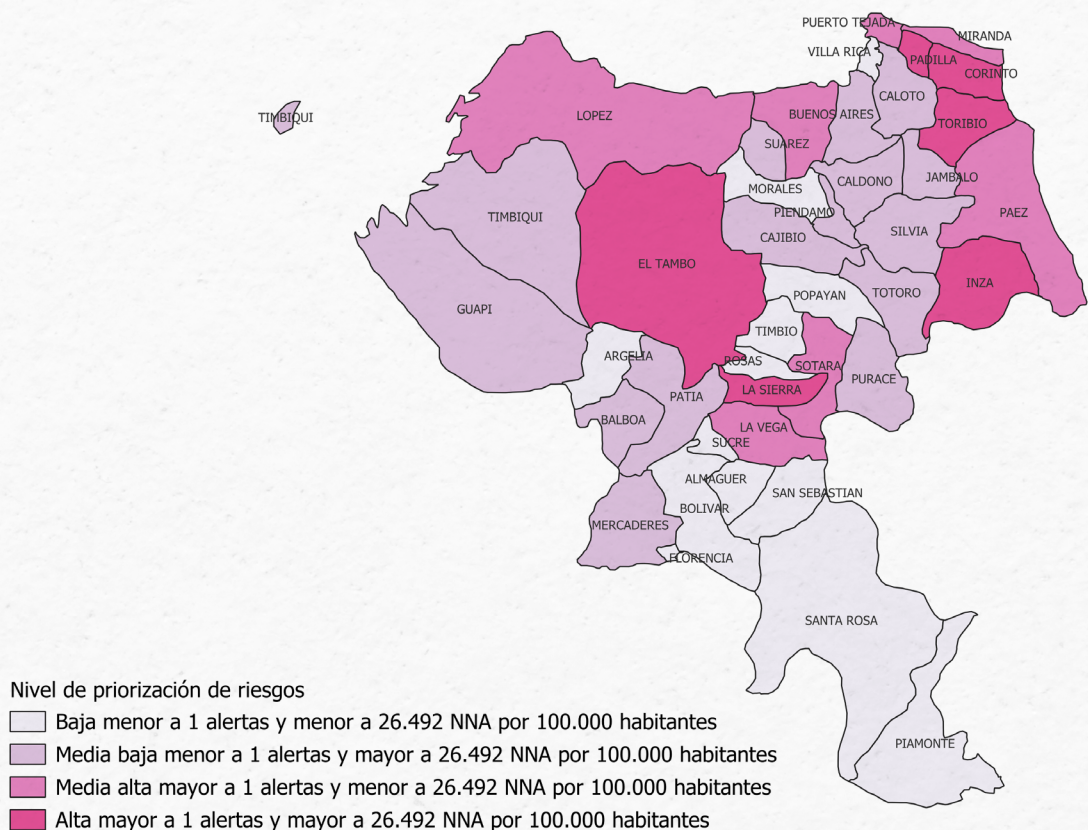
Fuente: datos tomados de UNGRD Boletín Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 junio al 15 de diciembre de 2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Mapa de elaboración propia, Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

El **mapa 9** presenta los municipios de mayor riesgo por avenidas torrenciales, siendo los municipios de Inzá, Toribío, el Tambo, la Sierra, Corinto y Padilla, los de priorización alta. Las avenidas torrenciales representan un riesgo significativo para las comunidades del departamento del Cauca, especialmente para la niñez. Estos eventos se caracterizan por crecidas repentinas de ríos y quebradas,

producto de lluvias intensas, que pueden causar inundaciones y deslizamientos de tierra. La vulnerabilidad de niños aumenta por su menor capacidad de reacción ante emergencias y su mayor exposición a los peligros asociados. Acciones asociadas al monitoreo, la educación y el trabajo comunitario contribuyen a la reducción del riesgo para la niñez.

Figura 12.

Mapa 9. Riesgo por avenidas torrenciales en el departamento de Cauca



Fuente: datos tomados de UNGRD Boletín Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 junio al 15 de diciembre de 2024, proyección de población 2020-2035 del DANE. Mapa de elaboración propia, Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

4 Estrategias de concurrencia

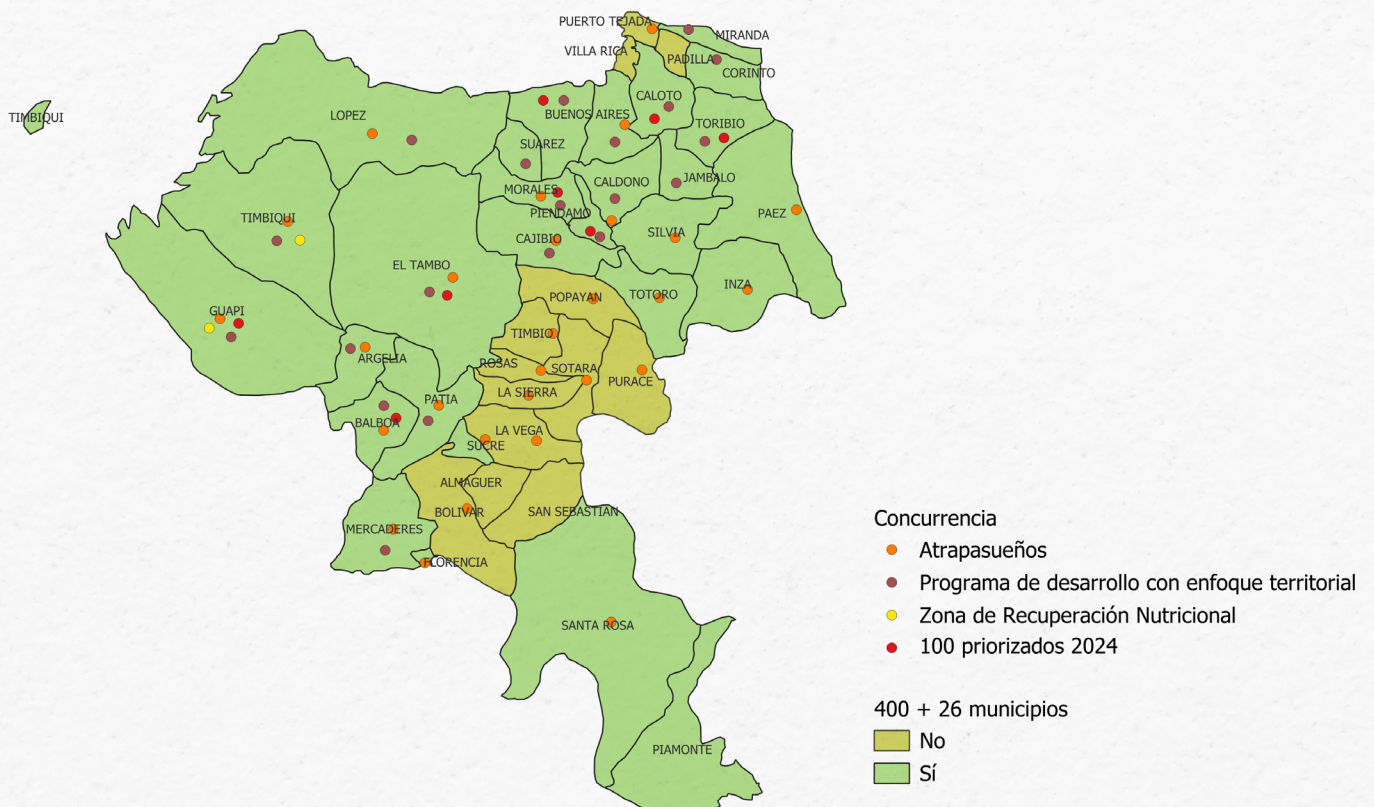
En el análisis de riesgos con enfoque de niñez a nivel departamental, se centra en reconocer las estrategias de prevención y mitigación de estos riesgos; por lo tanto, se incluye en este apartado la concurrencia nacional en el departamento de Cauca.

En este sentido, se resalta que 20 municipios del departamento hacen parte del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los municipios de Guapi y Timbiquí están

priorizados como zonas de recuperación nutricional. 28 de los 42 municipios hacen parte de 400 + 26 municipios priorizados en el del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y 28 municipios contarán con la estrategia de prevención de riesgos en la niñez y adolescencia “Atrapasueños” del ICBF, acciones que se traducen en mayores esfuerzos de la nación y del territorio para lograr mejorar la calidad de vida de la población, tal y como se presenta en el **mapa 10**.

Figura 13.

Mapa 10. Concurrencia de departamento de Cauca



Fuente: datos tomados de la Subdirección de Articulación Nacional – Dirección Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mapa de elaboración propia SNBF.

Igualmente, desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se cuenta con una oferta de servicios desde las áreas misiones para el departamento. La tabla 3 presenta la

relación de las áreas misionales, las unidades proyectadas, los cupos y los usuarios proyectados a diciembre 31 de 2024.

Tabla 3

Oferta del ICBF en el departamento de Cauca

Misional	Unidades Proyectadas	Cupos Proyectados Contratados	Usuarios Proyectados A Atender
1. Primera Infancia	3.851	65.889	65.889
2. Nutrición	0	750	750
3. Infancia / Adolescencia	52	6.337	6.337
4. Familias Y Comunidades	0	6.265	18.795
5. Protección	329	1.803	3.950
Total, Icbf	4.232	81.044	95.721

Fuente: Metas sociales y financieras ICBF

Recomendaciones generales

1. Incorporación de la gestión del riesgo con enfoque de niñez:

Se recomienda integrar la gestión del riesgo con enfoque de niñez en todas las instancias y niveles de gobierno, utilizando la información proporcionada en este boletín. Es fundamental priorizar los municipios de alto riesgo para fortalecer los procesos de identificación y prevención de amenazas, tanto de origen antropogénico como natural, en el ámbito territorial. Estas acciones deben apoyarse en estrategias de educación formal e informal y fomentar la participación comunitaria, con un enfoque en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

2. Desarrollo de estrategias diferenciadas de prevención:

Se sugiere construir y fortalecer estrategias de prevención adaptadas a la tipología de los riesgos, diferenciando entre fenómenos de origen natural y aquellos de origen antropogénico intencionado. Estas estrategias deben consolidar y posicionar las iniciativas lideradas por el ICBF, asegurando su visibilidad y eficacia en los territorios.

3. Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional:

Es necesario robustecer las capacidades de las instancias que componen el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHH). Además, se recomienda fomentar una coordinación intersistémica mediante agendas estratégicas conjuntas, alineadas con la gestión del riesgo desde la perspectiva de niñez para garantizar una respuesta integral y ajustada a las particularidades de cada contexto territorial.

Bibliografía

- ▶ Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). Escenarios de riesgo para prepararse ante el fenómeno La Niña 2024-2025. 2024.
<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Informe-resumen-escenarios-de-riesgo-fenomenos-anteriores.pdf>
- ▶ UNICEF. Reducción del riesgo de desastres centrada en la niñez: Contribuir al desarrollo resiliente. 2016.
<https://www.unicef.org/lac/media/1566/file/PDF%20Reduci%C3%B3n%20del%20riesgo%20de%20desastres%20centrada%20en%20la%20ni%C3%B1ez.pdf>
- ▶ Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 de junio al 15 de diciembre de 2024. 2024.
<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Municipios-por-eventos-que-se-esperan-se-presenten-del-15-junio-al-15-de-diciembre-de-2024.pdf>
- ▶ Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006.
<https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>
- ▶ Departamento Nacional de Planeación (DNP). Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO), Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.
<https://siipo.dnp.gov.co/iniciopdet>
- ▶ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Metodología de delimitación territorial de las zonas de recuperación nutricional. 2024.
https://minsalud.gov.co/Anexos_Normatividad_Nuevo/Metodologia-ZRN-14052024_20240718190440.pdf
- ▶ Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, Derechos de la niñez y la adolescencia en la gestión de riesgo de desastres, 2011
https://iin.oea.org/pdf-iin/Documento_Posicionamiento_Politico_ESP.pdf
- ▶ Unicef, Gestión de riesgo de desastres,
<https://www.unicef.org/peru/gesti%C3%B3n-de-riesgo-de-desastres>
- ▶ Thomas Tanner, Gonzalo Rodríguez y Jimena Lazcano, Los niños y niñas, y la gestión de riesgos: Un rol clave en la prevención de desastres,
https://www.preventionweb.net/files/7859_s9.pdf

Definiciones

Alerta:

Son medidas preventivas que combinan el pronóstico sobre la evolución de un fenómeno con las acciones que deben asumir los Comités para la Prevención y Atención de Desastres. Estas acciones están orientadas a preparar y enfrentar la situación prevista.

Comunicación del Riesgo:

Es un proceso constante y transversal cuyo objetivo es compartir, proporcionar y obtener información sobre los riesgos. Este proceso, involucra a la comunidad, instituciones y al sector privado promoviendo una comunicación activa y participativa en la gestión del riesgo de desastres.

Gestión del Riesgo:

Es un proceso social que incluye la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones para el conocimiento del riesgo, su prevención, reducción y preparación para desastres. Busca contribuir a la seguridad, bienestar, calidad de vida y desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).

Riesgo:

Probabilidad de que una amenaza se convierta en un desastre y cause efectos negativos en una comunidad o territorio.

Riesgos Naturales:

Posibilidad de que un territorio y su población sean afectados por eventos extraordinarios de origen natural, como sismos, inundaciones o tormentas.

Riesgos Antropogénicos:

Son los riesgos generados por la actividad humana, como la contaminación, la deforestación o incendios. Pueden ser intencionados o no, pero siempre son consecuencia de la intervención humana en el entorno.

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET:

Es una herramienta de planificación y gestión subregional a 10 años, destinada a transformar integralmente las zonas rurales más afectadas por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, implementando la Reforma Rural Integral.

Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN):

Áreas geográficas delimitadas, compuestas por uno o más municipios, donde se implementan acciones para mejorar la situación nutricional materna e infantil, garantizando el derecho a la alimentación adecuada y promoviendo la soberanía alimentaria.

Prevención de riesgo:

Conjunto de actividades y medidas adoptadas en todas las fases de una amenaza o evento, con el objetivo de evitar o reducir los riesgos derivados de fenómenos naturales o actividades humanas.

Plan de prevención:

Estrategia para reducir la vulnerabilidad ante amenazas, mediante la implementación de medidas que garanticen la seguridad de las personas involucradas y minimicen los costos por daños a bienes, maquinaria y pertenencias.